

El Señor Arcoytia, á su vez, defiende el dictámen que no es igual a los anteriores, por que la razón de él, es que el pueblo del Tavali - viejo está unido y agregado al de la Nava; de forma que no siendo análogo a los otros, las razones, invocadas por el Señor Cañada, no tienen fuerza. Diceenta que Don Miguel Molera, profesor al que se refiere, es amigo suyo, no obstante lo cual, por ser legal, propone la aceptación del dictámen, aunque no le favorezca.

El Señor Cañada rectifica que son los vecinos y no el maestro, los que hacen la solicitud, fundándose en el número de habitantes de que consta el partido, y con el fin de que se difunda la enseñanza en ese pueblo, pues no basta para ello su agregación al de la Nava; y cree que son más poderosas las razones que existen en favor de ese pueblo, que las que se han tenido en cuenta en favor de otros, constituyéndose así una desigualdad irritante.

Puesto á votación si se aprobaba el dictámen, resultó desecharlo por quince votos contra trece, en la siguiente forma:

Señores que votaron en contra: Solis, López Celdá, Mares, Dávila, Fernández, Báquena, Hernández, Oíros, Cañada, Giménez Baena, Pérez Guillén, Guillamou, Palazón, Perona, Millán, Moreno, y Giménez Vila.

Señores que votaron en pro: Hernández Illan, Piñeras, Quinto, Illan, Murcia, Carles, Arroiz, Brugadas, Costa, Arcoytia, Abellán, Sánchez Ortiz y Alcalde - Presidente.

Entró el Señor López Gómez.

